

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-08-2024  
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 12:30 horas del día 07 de noviembre del 2024 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento mediante Licitación Pública No. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-08-2024, referente a la obra de: "Pavimentación De Concreto Hidráulico De Calle Margarita Morán Colonia Luz Del Carmen", con la asistencia, de los servidores públicos designados, la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix representante de la Secretaría de Administración,, cede el uso de la palabra a la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

**I.- PROPUESTAS DESECHADAS**

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	CAUSAL DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
1	C. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR	NO CUMPLE	
		AE.- 01.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO	Artículo 31 Inciso A fracción I y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del

		<p>2024-6048-0006-CI-EF: no debe de considerar la canastilla de pasajuntas, no está considerara en el concepto.</p> <p>EF24C0251: Considera revoladora y el concepto es de concreto premezclado</p> <p>AE-04.- COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO En el Camión de Volteo no considera el valor de las llantas</p> <p>AE 13.- GARANTÍA DE SERIEDAD En el oficio hace referencia a otro Municipio.</p>	<p>Estado de Hidalgo.</p> <p>Artículo 31 Inciso A fracción IV y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p> <p>Articulo 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p>
--	--	--	---

**2.- PROPUESTA ACEPTADA**

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	C. VICTOR EMILIO HERNÁNDEZ PEÑA	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante.	Art. 41y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, C. VICTOR EMILIO HERNÁNDEZ PEÑA, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Pavimentación De Concreto Hidráulico De Calle Margarita Morán Colonia Luz Del Carmen", por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de \$897,805.77 (Ochocientos Noventa Y Siete Mil Ochocientos Cinco Pesos 77/100 M.N.).

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser

presentadas, en la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día 12 de noviembre de 2024.

6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 60 (sesenta) días naturales, iniciándolos el 14 de noviembre de 2024, a concluirlos el día 12 de enero de 2025.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:50 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

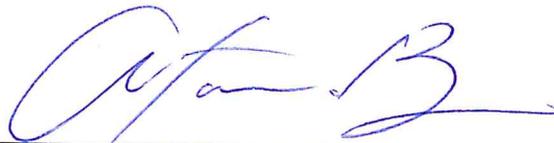
**MUNICIPIO**



L.D y L.C. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN



L.C. y M. en D.F. OSCAR MARQUEZ CARBAJAL  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL



LIC. SANDRA KARINA ALTAMIRA BAUTISTA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPAL

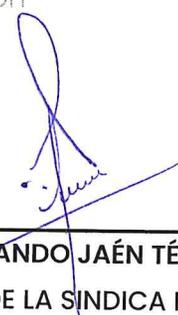


ARQ. ARMANDO GERÓNIMO PINEDA ROLDÁN  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA  
SOPDUVM



---

**ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN**  
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



---

**L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SINDICA HACENDARIA



---

**ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



---

**L.D. PEDRO ALBERTO TREJO ROJANO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA

*NO SE PRESENTÓ*

---

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



---

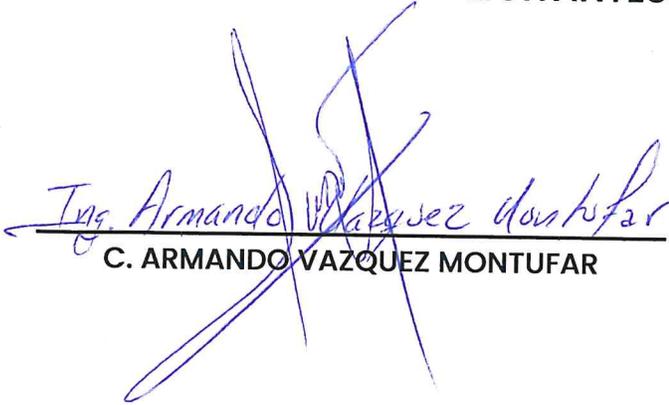
**ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA  
SOPDUVM



---

**ARQ. ANTONIA PINEDA ÁVILA**  
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

**LICITANTES PARTICIPANTES**

  
C. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR

  
C. VÍCTOR EMILIO HERNÁNDEZ PEÑA

